

Cámara de Diputadas y Diputados aprueba por unanimidad el proyecto que exime de IVA a Servicios Sanitarios Rurales

- *La iniciativa ahora pasa al Senado para continuar su discusión en el Congreso Nacional.*

Valparaíso, martes 30 de mayo de 2023. Este martes la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó de forma unánime el proyecto que establece que los servicios prestados por operadores de Agua Potable Rural (APR) no se encontrarán gravados con IVA, siempre que el prestador se encuentre en el registro de operadores de servicios sanitarios rurales.

“Estoy saliendo de la Cámara de Diputados donde se aprobó por unanimidad la exención del IVA a los Servicios Sanitarios Rurales, también a los servicios de agua para Bomberos y para las escuelas municipales”, señaló la ministra de Obras Públicas, Jessica López, agregando que “se trata de un paso muy importante, ahora pasa al Senado para ser tramitado y esperamos que pronto pueda convertirse en Ley”.

Por su parte, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, recordó que este tema surgió durante la discusión de la Ley de Presupuestos y, posteriormente, cuando correspondía la entrada en vigencia del IVA a los servicios, ocasión en que el Gobierno se comprometió a proponer una regulación tributaria definitiva para los servicios sanitarios rurales o APR (Agua Potable Rural).

“Adicionalmente, el proyecto establece que no estarán gravados con IVA los servicios prestados entre operadores o asociaciones de operadores, siempre que los mismos sean prestado para garantizar la continuidad del servicio; y se establece expresamente exenciones de IVA en beneficio del Cuerpo de Bomberos o sus compañías, de establecimientos educacionales municipales y de bienes raíces municipales. Todo esto con vigencia a partir de enero del 2023. Con lo anterior, se cumple con un compromiso de proponer esta legislación que se estableció a comienzos del presente año”, agregó.

La titular de Obras Públicas también destacó la celeridad con la que la Cámara ha tramitado este proyecto y comentó que a partir de la ley que crea la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales, dicha dirección va a asumir la relación completa con los operadores, porque el MOP entiende que son una estructura social relevante. Además, la ministra López hizo énfasis en que el presupuesto del MOP de este año es el más alto de los últimos 10 años, entendiendo que Chile tiene que cumplir con el mandato de resguardar el derecho humano al agua.

